

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37312 BARCELONA

Edicto

Concurso abreviado 191/2011, don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber que: En el procedimiento indicado, el día 16 de abril de 2018 se ha dictado auto que declara cumplido íntegramente el convenio suscrito por la concursada doña Assumpta Riera Carulla con sus acreedores y que fue aprobado por Sentencia de fecha 22 de mayo de 2012.

Contra dicho auto puede interponerse recurso de reposición en el plazo de cinco días.

Barcelona, 8 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180046251-1